

Teel. 18-890000000

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



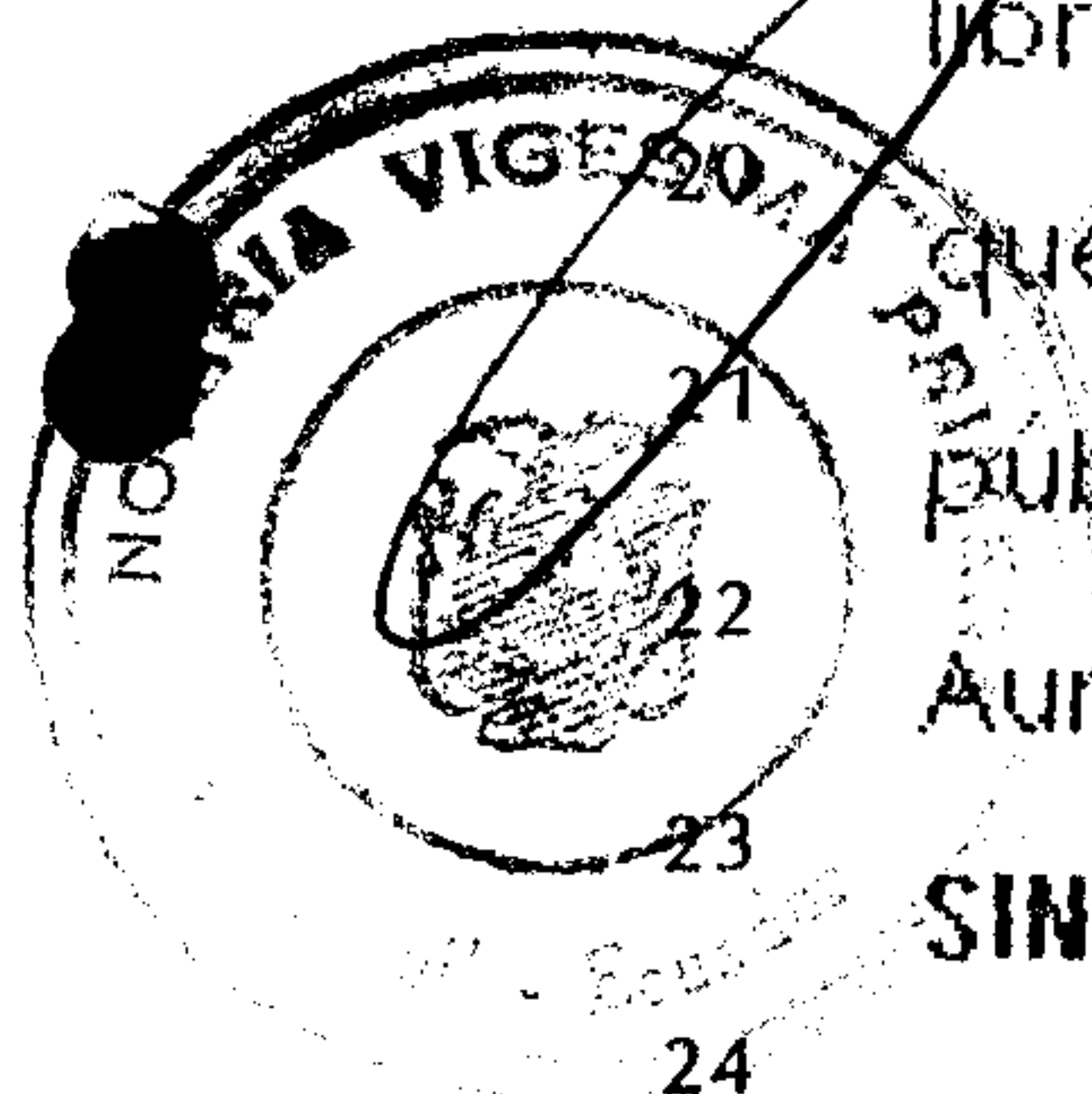
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION
COMPUTARIZADOS S. A.-----
Cuantía (S/. 9'500.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día dieciocho
de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este
cantón, comparece, el señor Juan José Illingworth Niemes,
quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, de
profesión ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, en
su calidad de Gerente de la Compañía Anónima SINFO-Q
SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A., conforme
consta del nombramiento que acompaña y manda agregar, capaz
para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé, el mismo
que manifiesta su voluntad de otorgar ésta Escritura Pública de
Aumento de Capital y reforma de estatuto Social sobre cuyo objeto
y resultado está bien instruido y a la que procede de una manera
libre y espontánea, y para que lo autorice me presenta la minuta
que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas de su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía
SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A. la
misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OTORGANTES: Comparece a la celebración de la
presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella
constan, el señor Juan José Illingworth Niemes, en su calidad de
Gerente, conforme lo acredita con el nombramiento que solicita



OK

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



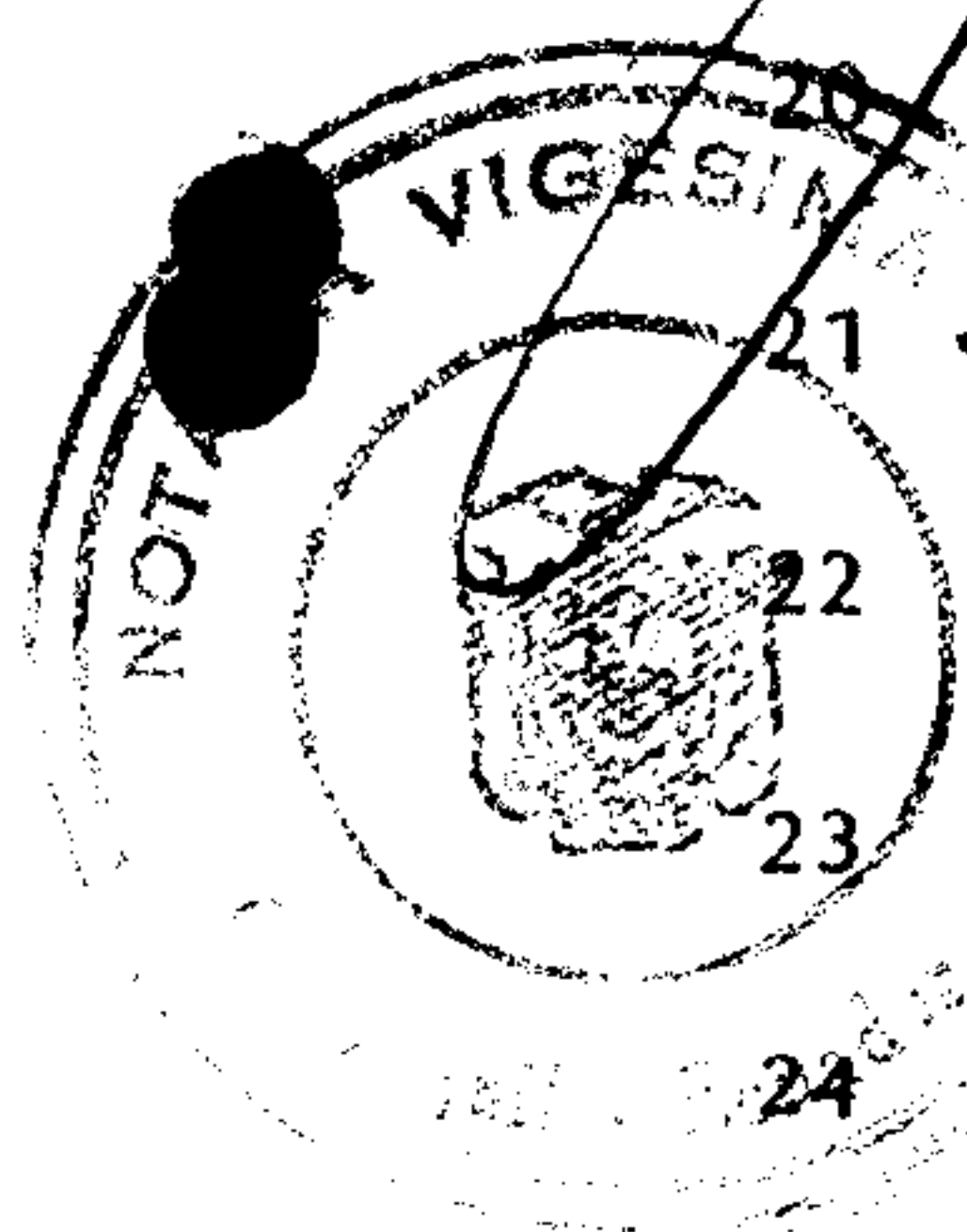
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 forma determinada en la Junta General antes mencionada; **(d)**
2 Declara igualmente que queda reformado el Artículo Quinto de los
3 Estatutos sociales en los términos que consta en la Junta General
4 Universal y Extraordinaria de Accionistas; y, **(e)**.- Que todos los
5 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Queda agregada la
6 copia íntegra del acta de Junta General Universal y Extraordinaria
7 de Accionistas celebrada el día veintiseis de Diciembre de mil
8 novecientos ochenta y ocho.- Anteponga y agregue Usted señor
9 Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y
10 perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Abogado Mauricio
11 Trujillo Arizaga.- Abogado.- Registro número cinco mil trescientos
12 noventa y siete. Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la
13 Minuta).- **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA**
14 **DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SINFO-Q SISTEMAS DE**
15 **INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A., CELEBRADA EL DIA**
16 **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y**
17 **OCHO.** En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de
18 Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve de la
19 mañana, en el local social de la compañía SINFO-Q SISTEMAS DE
20 INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A., ubicado en la Avenida de
21 las Américas Centro Comercial Las Américas, se reunieron los
22 accionistas: Juan José Illingworth Niemes, propietario de
23 cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de
24 un mil sucres cada una; Ruth Santana de García, propietaria de
25 veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
26 una; Eduardo Illingworth Niemes, propietario de una acción
27 ordinaria y nominativa de un mil sucres; Francisco Illingworth
28 Niemes, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil

nac

acta



M.

5

1 sures; y, Patricia Illingworth de Campoverde, propietaria de

2 una acción ordinaria y nominativa de un mil sures cada una. Las

3 acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un mil sures.

4 Los accionistas reunidos, representan la totalidad del capital social

5 pagado de la compañía; y, deciden por unanimidad constituirse en

6 Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo

7 previsto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,

8 habiendo aprobado previamente el orden del día de esta reunión,

9 que contiene el siguiente punto: **PUNTO UNICO: Conocer y**

10 **resolver sobre el Aumento de Capital y su correspondiente**

11 **Reforma de Estatutos.**— Preside esta sesión, el señor Eduardo

12 Illingworth Niemes, Presidente de la compañía y actúa en calidad

13 de Secretario, el señor Juan José Illingworth Niemes, Gerente de la

14 misma. Constatado el quórum reglamentario y cumplidas las

15 demás formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la

16 sesión de Junta General Universal Extraordinaria y pone a

17 consideración de los asistentes el unico punto del orden del día.

18 Para tal efecto toma la palabra el señor Francisco Illingworth

19 Niemes quien manifiesta que los diversos negocios de la compañía,

20 obligan a ésta a aumentar su capital, por lo que sugiere que se

21 aumente en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.

22 Luego de deliberar brevemente al respecto, la Junta General,

23 resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente: a) Que se

24 aumente el capital de la compañía en la cantidad de NUEVE

25 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, de tal suerte que sumado al

26 capital actual de la compañía se eleve a la suma de DIEZ MILLONES

27 DE SUCRES.; b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la

28 emisión de nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas

H.

Guayaquil, Agosto 3 de 1.984.

00000004

Señor

JUAN JOSE ILLINGWORTH NIEMES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Primera Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de GERENTE.

Según los Estatutos Sociales de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma y durará cinco años en el ejercicio de su cargo.

"SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete el día 6 de Julio de 1.984, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día, 6 de Agosto de 1.984.-

Atentamente,

Lcda. RUTH COSTALES PARRALES
Secretaria Ad-Hoc.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía "SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.", y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, Agosto 3 de 1.984

JUAN JOSE ILLINGWORTH NIEMES

que-

da inscrito este Nombramiento a fojas 24.307, Número C.110 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.406 del Repertorio.- Archí vándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, catorce de Agosto de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100

Abogado Héctor Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta i ocho.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

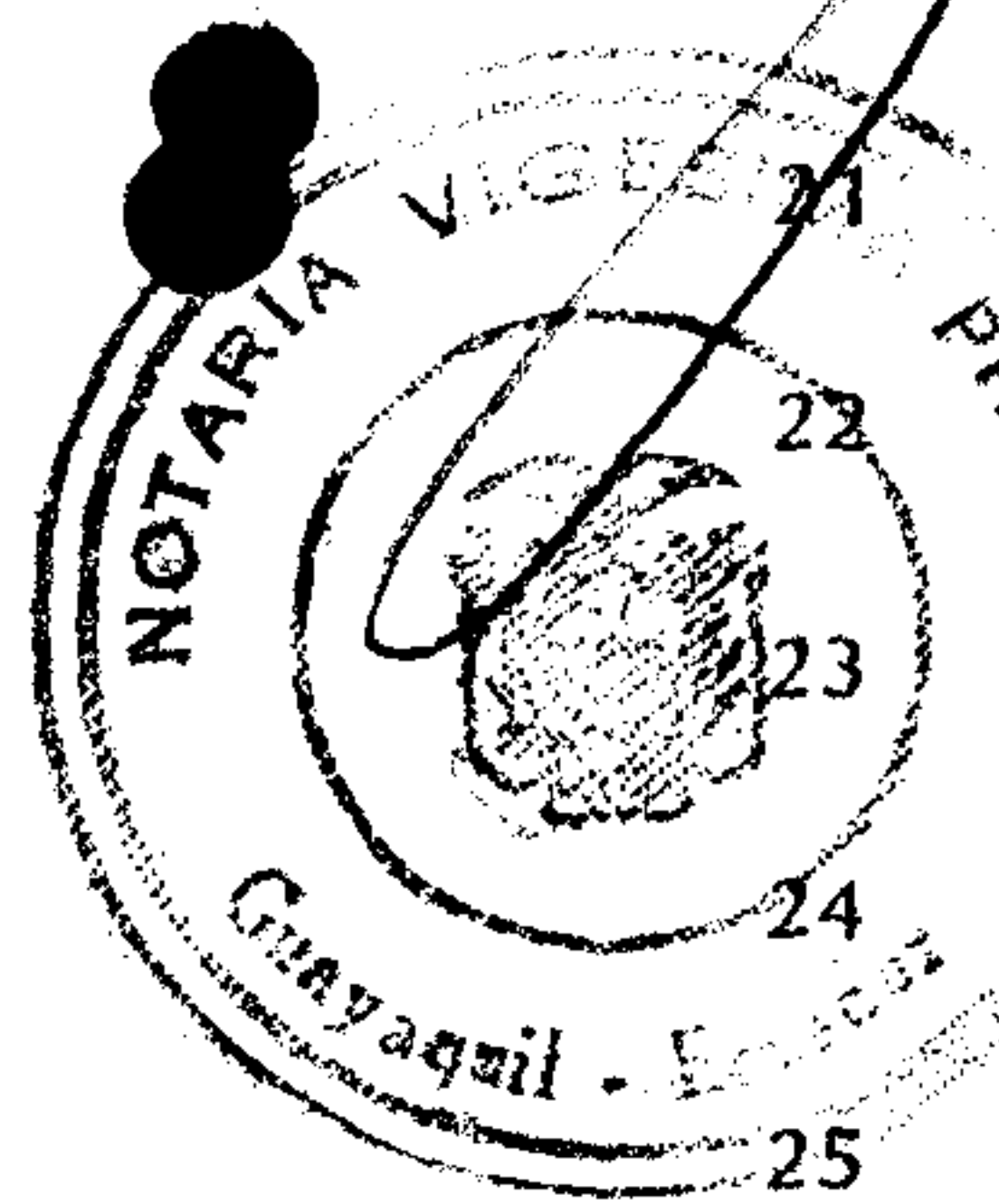
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

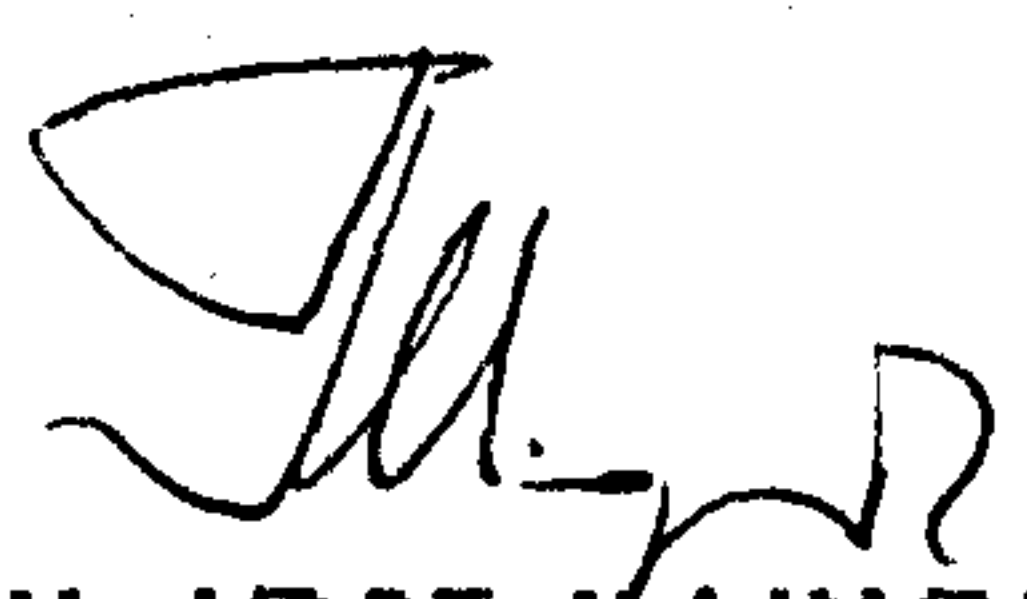
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de Un mil sucres cada una; **c)** Qu en vista de que los accionistas
2 Eduardo Illingworth Niemes; Francisco Illingworth Niemes; y, Patricia
3 Illingworth de Campoverde renuncian expresamente a su derecho
4 de preferencia en la emisión de las nuevas acciones que se emiten
5 en razon del aumento aprobado, las nuevas acciones serán
6 suscritas y pagadas en dinero en efectivo de la siguiente manera:
7 Juan José Illingworth Niemes, suscribe Nueve mil veinticinco
8 acciones de un mil sucres cada una, y, Ruth Santana de García,
9 suscribe Cuatrocientas setenta y cinco acciones de un mil sucres
10 cada una; y, **d)** Aprobar por unanimidad de votos el texto de la
11 reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, que en lo sucesivo
12 dirá: **ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía, es de
13 **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en diez mil acciones iguales,
14 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los Títulos
15 serán suscritos por el Gerente de la compañía. Cada Acción
16 liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las desiciones
17 de la Junta General; las no liberadas lo darán en proporción a su
18 valor pagado.- **(Hasta aquí el Artículo Quinto).**- De inmediato la
19 sala autoriza al señor Juan José Illingworth Niemes Gerente de la
20 compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública
21 de aumento de capital y de reforma de estatutos de la compañía;
22 gestione su aprobación ante la Intendencia de Compañías de la
23 ciudad de Guayaquil. No habiendo otro asunto que tratar en esta
24 sesión, el Presidente la declara concluida a las once horas treinta
25 minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que el
26 Secretario levante el acta de esta reunión, la misma que fué leída
27 y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes
28 que instalaron esta junta quienes para constancia firman al calce.



Handwritten signature

1 f) Juan José Illingworth Niemes.- f) Ruth Santana de García.- f)
2 Eduardo Illingworth Niemes.- f) Francisco Illingworth Niemes.- f)
3 Patricia Illingworth de Campoverde.- Certifico que la copia del acta
4 que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los
5 archivos de la compañía a la que me remitire en caso necesario.-
6 (firmado) Juan José Illingworth Niemes.-Gerente.- Queda agregado
7 a este registro la copia del nombramiento que legitima la
8 personería del representante legal de la compañía SINFO-Q
9 SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.-Leída esta Escritura
10 de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otrogantes
11 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
12 unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fé.

13
14 
15 JUAN JOSE ILLINGWORTH NIEMES ✓

16 C.I. N° 0901322891

17 Cert. Vot. N° 176-083

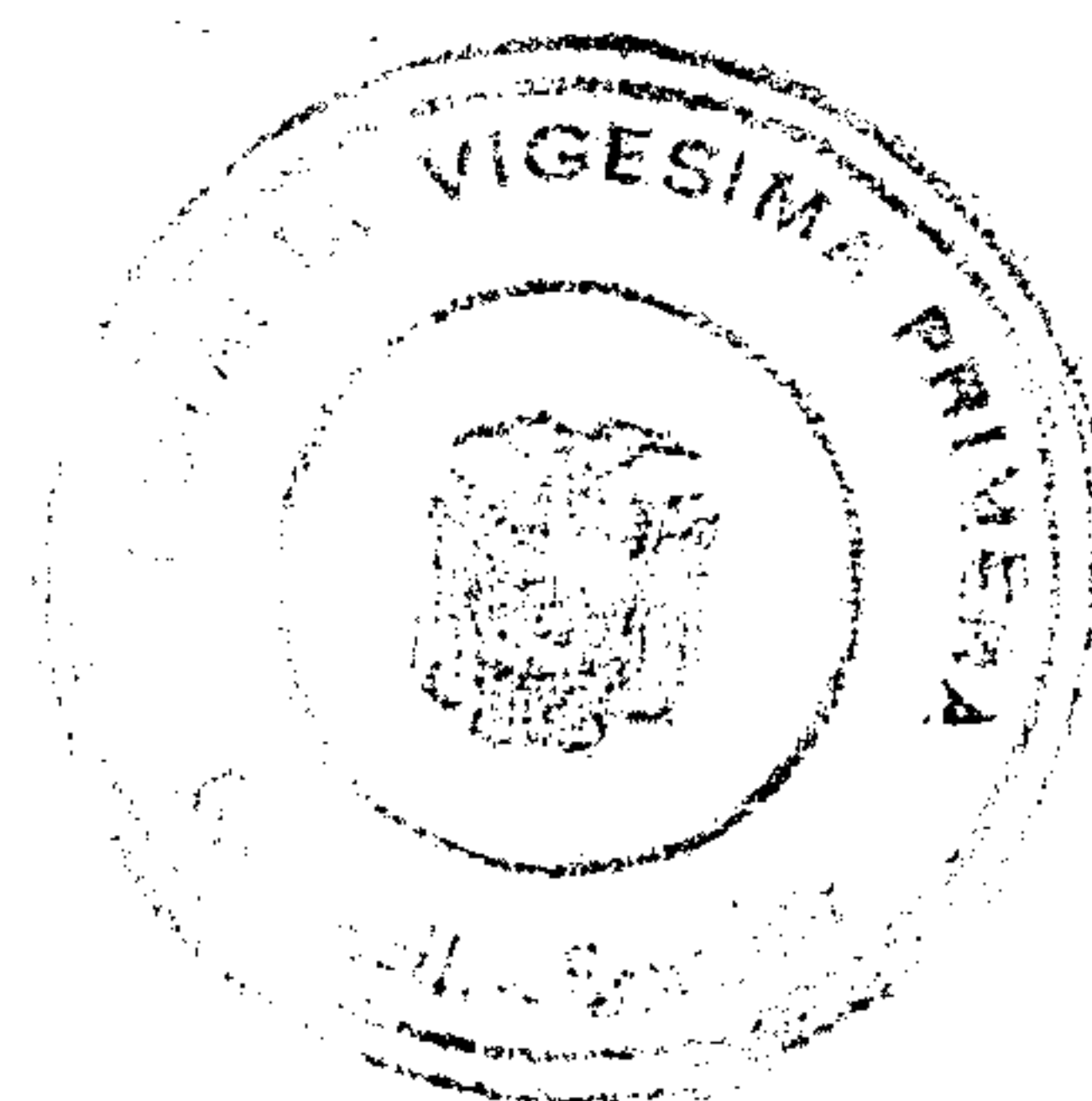
18 SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADO S.A.

19 R.U.C. N° 0990703051001
20

21
22 
23 MARCOS DIAZ CASQUETE
24 NOTARIO

25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
26 TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de
27 su otorgamiento.-
28 

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público del Poder Judicial
Calle 10 de Mayo 1001



I

00000-005

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

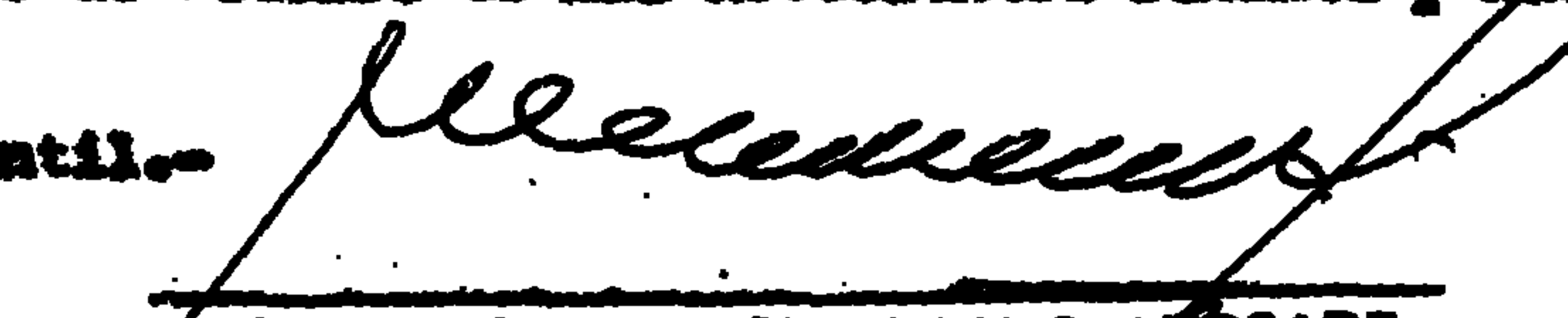
1 OILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone los Articulos Segundo y
2 Cuarto de la Resolucion No 89-2-1-1-006011, dictada por el
3 Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Companias de
4 Guayaquil, el 11 de Octubre de 1989, se tomo nota de la aprobacion, que
5 contiene dicha resolucion, el margen de la Matriz de la Escritura Publica de
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SINFO Q.
7 SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A., otorgada ante mi, el 18
8 de Julio de 1989, y, se tomo nota del Aumento de Capital y Reforma de
9 Estatutos que contiene la Escritura Publica de Constitucion de la Compania
10 Anonima SINFO Q. SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.,
11 otorgada ante mi, el 6 de Julio de 1984.- Guayaquil, doce de Octubre de mil
12 novecientos ochenta y nueve.-




MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

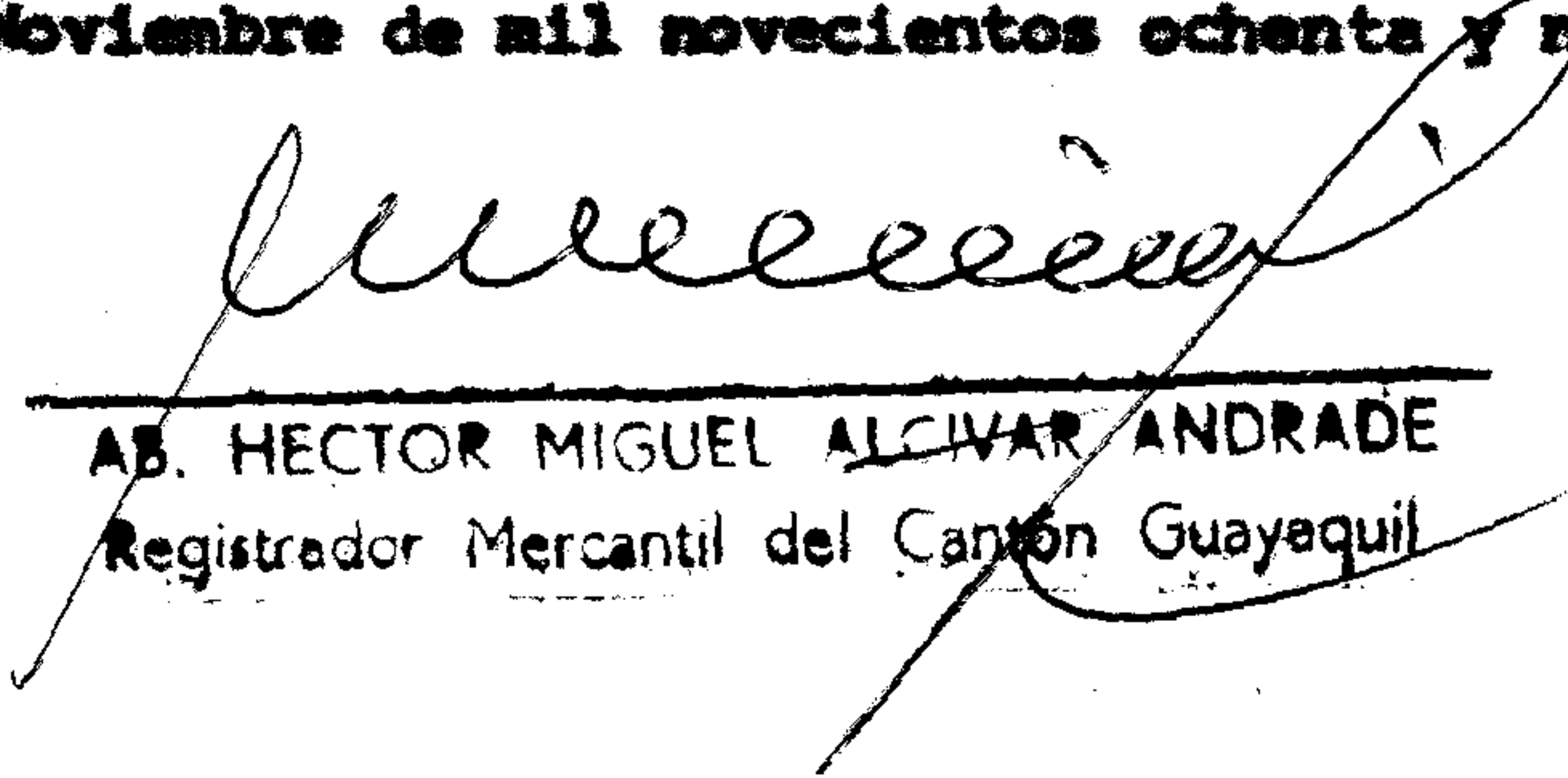
Certifico que con fecha de hoy, y:

21 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion número 89 - 2 - 1 - 1 -**
22 **006011, dictada el 11 de Octubre de 1.989, por el Subintendente de De-**
23 **recho Societario de la Intendencia de Companias de Guayaquil, fue ins-**
24 **crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CA-**
25 **PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " SINFO Q. SISTEMAS DE INFORMACION**
26 **COMPUTARIZADOS S. A. ", de fojas 43.892 a 43.900, número 12.765 del Re-**
27 **gistro Mercantil y anotada bajo el número 17.868 del Repertorio.- Guaya-**
28 **quil, ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registra-**
dor Mercantil.-

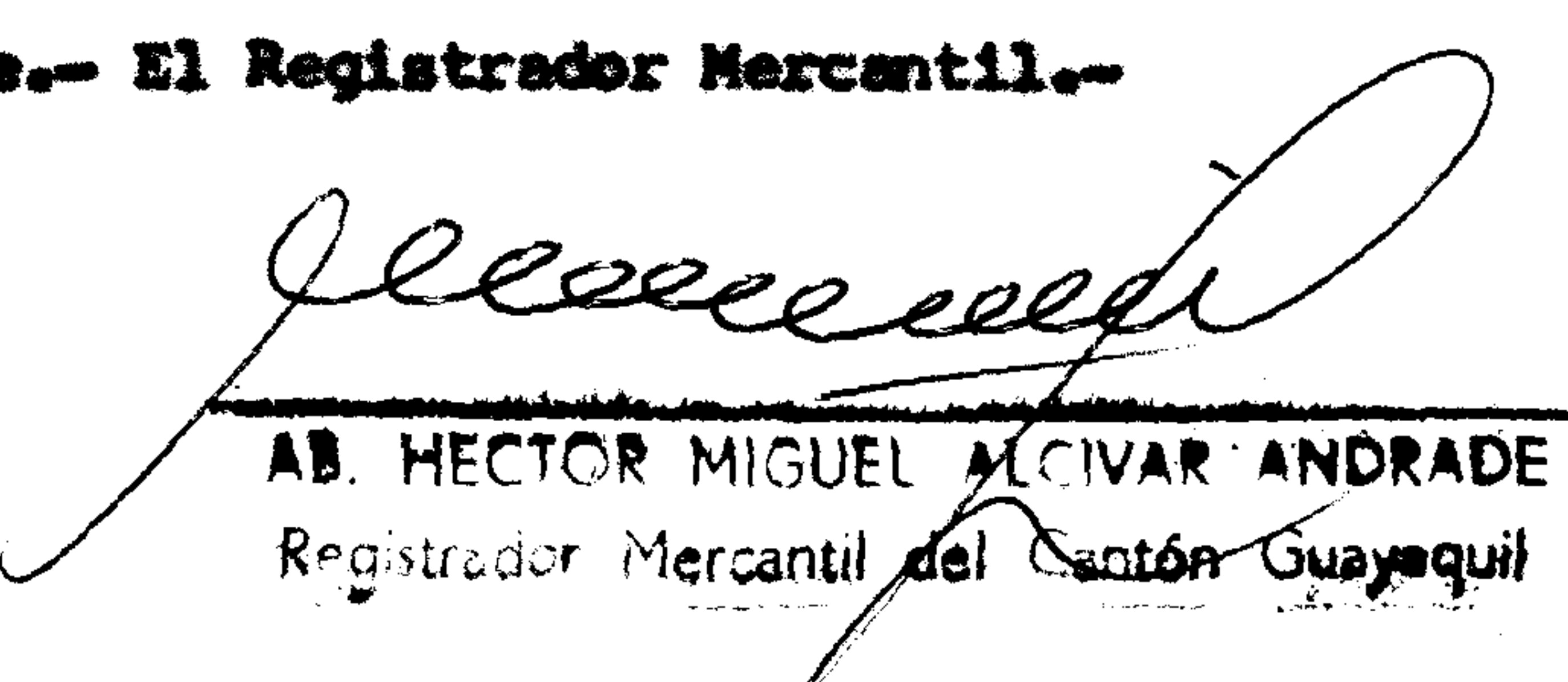

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

I

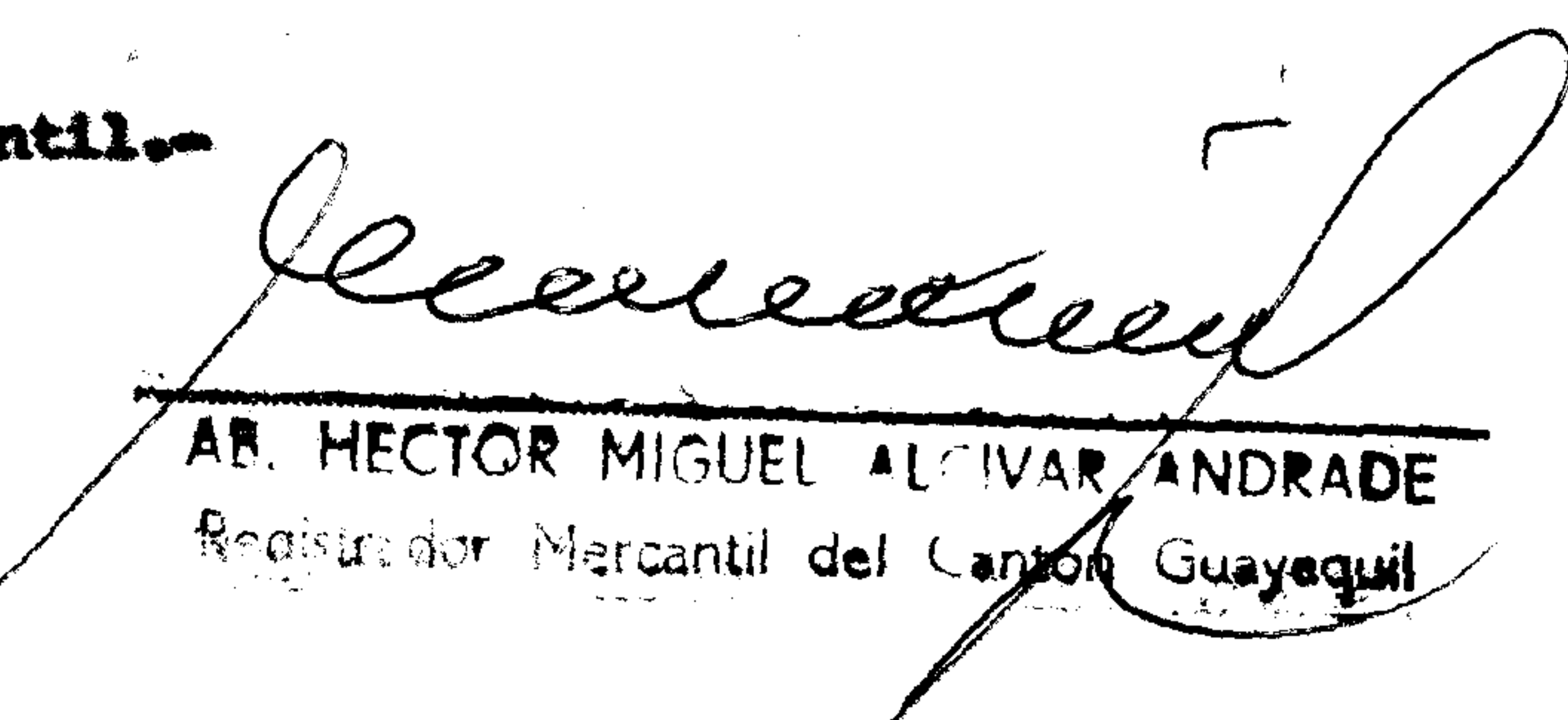
1 tífico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la pre_
2 sente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de
3 Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el
4 Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de -
5
6 Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil .-

7
8 
9 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
10 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autori_
12 zación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a " SINFO Q.
13 SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A. ".- Guayaquil, ocho de Noviembre
14 de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

15
16
17 
18 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a
21 foja 23.594 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción
22 respectiva.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y
23 nueve.- El Registrador Mercantil.-

24
25 
26 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
27 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
28

